Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 25 de junio de 2014 — Maynard/ Europol

(Asunto F-121/12) (1)

(Función pública — Personal de Europol — Convenio Europol — Estatuto del personal de Europol — Decisión 2009/371/JAI — Aplicación del RAA a los agentes de Europol — No renovación de un contrato de agente temporal de duración determinada — Negativa a otorgar un contrato de agente temporal por tiempo indefinido)

(2014/C 253/96)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Ginny Maynard (La Haya, Países Bajos) (representante: J.-J. Ghosez, abogado)

Demandada: Oficina Europea de Policía (representantes: inicialmente D. Neumann y D. El Khoury, agentes, posteriormente J. Arnould, D. Neumann y D. El Khoury, agentes)

Objeto

Petición de anulación de la decisión de Europol de no renovar el contrato de la demandante por tiempo indefinido y la petición de que se condene a Europol al pago de la diferencia entre la retribución que habría podido continuar percibiendo en Europol y cualquier otra indemnización efectivamente percibida.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) La Sra. Maynard cargará con sus propias costas y con las costas en que incurrió la Oficina Europea de Policía.
- (1) DO C 379, de 8.12.2012, p. 36.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 25 de junio de 2014 — Molina Solano/ Europol

(Asunto F-66/13) (1)

(Función pública — Personal de Europol — Convenio Europol — Estatuto del personal de Europol — Decisión 2009/371/JAI — Aplicación del RAA a los agentes de Europol — No renovación de un contrato de agente temporal de duración determinada — Negativa a otorgar un contrato de agente temporal por tiempo indefinido)

(2014/C 253/97)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Beatriz Molina Solano (La Haya, Países Bajos) (representante: J.-J. Ghosez, abogado)

Demandada: Oficina Europea de Policía (representantes: inicialmente J. Arnould y D. Neumann, agentes, posteriormente J. Arnould, D. Neumann y D. El Khoury, agentes)

Objeto

Petición de anulación de la decisión de no renovar el contrato de duración determinada de la demandante.